ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2021 PARA "ADQUISICIÓN DE FURGONETA USADA PARA APOYO INSTITUCIONAL"

En Ciudad de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del año 2021, siendo 8:00 horas con, en el local de la Municipalidad de San Cristóbal, ubicado en Ruta Integración, Km 2,5, Barrio Santo Domingo, a cargo del **Abg. RAMÓN PAREDES BENÍTEZ**, Asesor de UOC, se realiza el acto de apertura de sobres en el marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2021 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - PARA "ADQUISICIÓN DE FURGONETA USADA PARA APOYO INSTITUCIONAL".** De conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, y las Bases de la Contratación, hasta la hora tope preestablecida se han recepcionado tres sobres cuyas aperturas se realizan públicamente, resultando los oferentes con sus datos, precios y documentos sustanciales acompañados, que leídos en voz alta de la persona encargada del acto son como sigue:

El oferente **GCE,** con RUC N° 2888010-2, con dirección de correo electrónico: **corporativogce@gmail.com,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 22/03/2021, a las 07:02 horas. No asiste representante del oferente. Presenta oferta económica de **G. 96.000.000** (Guaraníes noventa y seis millones).-

El oferente **PERFECT SUPPLIER,** con RUC N° 2421626-7, con dirección de correo electrónico: **dealcepy@gmail.com** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 22/03/2021, a las 07.03 horas. No asiste representante del oferente. Presenta oferta económica de **G. 110.000.000** (Guaraníes ciento diez millones).-

El oferente **ANASAC,** con RUC N° 715237-0, con dirección de correo electrónico: **edwin_pedro@hotmail.es** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 22/03/2021, a las 07:12 horas. Asiste representante de la oferta el señor Edwin Insaurralde, con C.I. N° 715.237, en calidad de propietario - firmante. Presenta oferta económica de **G. 90.000.000** (Guaraníes noventa millones).-

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	CGE	PERFECT SUPPLIER	ANASAC
		PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada)	Presenta	Presenta	Presenta
3	Cedula de Identidad del Firmante	Presenta	Presenta	Presenta
4	Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No aplica	No aplica	No aplica

Edwin Insaurralde

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-

El propietario de la firma **ANASAC** hace constar que el oferente **PERFECT SUPPLIER** presenta su declaración Jurada del Menores y su Declaración Jurada del Art.40 y 20 (no estar comprendido en prohibiciones) en forma vencida. Afirma también que este oferente no presenta Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica.

Posteriormente las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al procedimiento de evaluación contenida en el Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las 08.40 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicada al comienzo, el interviniente y el representante del oferente asistente en el acto, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

EDWIN INSAURRALDE

Abg. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor de UOC
Ramón Paredes Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.294